

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.076/2019

Por Resolución de esta Alcaldía, se ha resuelto con fecha 3 de abril de 2019 lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio de Colaboración entre el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Diputación de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para participar en la Programación de Actividades Club Pa-

trimonio para el ejercicio 2019”, el día 5 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D. José Espejo Urbano, Concejal Delegado de Turismo.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 3 de abril de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.